



**PERMISO DE EDIFICACION**  
OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

NUMERO DE PERMISO
13
OBRA NUEVA
Fecha de Aprobación
05-02-2009
ROL S.I.I
212-49

**REGION : DEL BIO BIO**

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	<input type="checkbox"/>	RURAL
-------------------------------------	--------	--------------------------	-------

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.  
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° \_\_\_\_\_ E-1387 / 11-12-2008  
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-2821 de fecha 24-11-2008  
 E) El Anteproyecto de Edificación N° \_\_\_\_\_ vigente, de fecha \_\_\_\_\_  
 F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.  
 G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_  
 H) El informe Favorable de Rev. de Proyecto de Cálculo Estructural N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_  
 I) Otros (especificar): \_\_\_\_\_

**RESUELVO:**

1.- Otorgar permiso para construir **OBRA NUEVA** con una superficie edificada de **119,70 m<sup>2</sup>**

y de **2** pisos de altura c/u, destinado a **VIVIENDA**  
 ubicado en calle/avenida/camino **FREIRE** N° **1288**  
 Lote N° \_\_\_\_\_ manzana \_\_\_\_\_ localidad o loteo **CENTRO**  
 sector **URBANO** Zona **C2** del Plan Regulador **COMUNAL**

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba **SE ACOGE A**

los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite

5.- Individualización de interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
<b>JOSE RAMIRO SANCHEZ VALENZUELA</b>	<b>4.979.459-2</b>	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
—	—	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	
—	—	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
<b>LEONARDO AGURTO VENEGAS</b>	<b>12.987.795-2</b>	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
—	—	—
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
—	—	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.	
—	—	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
<b>LEONARDO AGURTO VENEGAS</b>	<b>12.987.795-2</b>	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	---	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	---	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	---	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	---	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	---	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	---	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)	---	REGISTRO
PROFESIONAL COMPETENTE	---	R.U.T.

## 6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

### 6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO	VIVIENDA	
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 O.G.U.C. ---	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C. ---
PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO	---	---
INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO	---	---

### 6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	UTIL (m <sup>2</sup> )	COMUN (m <sup>2</sup> )	TOTAL (m <sup>2</sup> )
BAJO TERRENO	---	---	---
SOBRE TERRENO	119,70	---	119,70
TOTAL	119,70	---	119,70

### 6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCCIÓN	10,00	2,63	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	1,00	0,38
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISSOS SUPERIORES	---	---	DENSIDAD	---	---
ALTURA MAXIMA EN METROS	7,50	6,70	ADOSAMIENTO	SE PERMITE	---

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	1	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	1
-----------------------------	---	---------------------------	---

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACODE EL PROYECTO					
<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L. N° 2 de 1959	---	---	---	---	---
---	---	---	---	---	---

AUTORIZACIONES ESPECIALES I.G.U.C.					
Art. 121	Art.122	Art. 123	Art.124	Art. 55	Otro
---	---	---	---	---	---

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Res. N°	---	Fecha	---
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Res. N°	---	Fecha	---

### 6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	---
LOCALES COMERCIALES	---	ESTACIONAMIENTOS	1
OTROS (ESPECIFICAR):	---	---	---

## 6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNIDAD	DESTINO	CLASIFICACION	M <sup>2</sup>	SUB TOTAL
PISO 1	1	VIVIENDA	C3	59,40	8.283.746
PISO 2	1	VIVIENDA	E3	60,30	6.005.699
			DEMOLICION		
			ALTERACION		
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCION	TOTALES			119,70	14.289.445
PRESUPUESTO					14.289.445
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%			214.342
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS		(-)			
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%			214.342
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)			
TOTAL A PAGAR					214.342
GIRO INGRESO MUNICIPAL	3657106	FECHA:	05-02-2009	VALOR	214.342
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA		

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

-	Este Permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales.
1	El libro de obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.
3	En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
4	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de OBRA NUEVA, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.
5	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).
6	Para la Recepción Final deberá allegar Certificado de Ensayos de la calidad de Hormigón empleado en la obra.
7	Para la Recepción Definitiva deberá adjuntar el Certificado de Aceras, otorgado por Asesoría Urbana.
8	Sistema de agrupamiento utilizado : Continuidad.-

JUAN ANDREOLI GONZALEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG. / OBS. / evb